



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”.



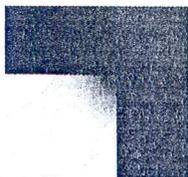
Metepec, Estado de México;
27 de Septiembre de 2016.
Oficio No. 229202000/1344 /2016.

**LIC. ALEJANDRA GONZALEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E**

Hago referencia a su atento oficio número SI-CI-367E/2016, de fecha 23 de Septiembre del año en curso, mediante el cual solicitó al titular de la Subsecretaría de Agua y Obra Pública, proporcionara la información relacionada con la solicitud 00147/SINF/IP/2016, consistente en los Contratos obtenidos por “Grupo Higa y sus respectivas subsidiarias, en el periodo del 16 de septiembre de 2005 al 15 de Septiembre de 2011; y en su caso proporcionara copias de dichos documentos.”

En términos del artículo 59 I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en mi calidad de servidor público habilitado suplente informo lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de esta Subsecretaría, fue solicitada por conducto de la Unidad Jurídica, a la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, se llevara a cabo un rastreo y búsqueda de información en la base de datos del Departamento de Convenios y Contratos relacionada con la solicitud de transparencia, y se verificara si existe información alguna sobre el tema de mérito, durante el periodo de tiempo señalado, pues es la dirección competente en todo caso de que existan en sus archivos, para emitir los documentos requeridos.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

Por otro lado, es importante señalar, que la información solicitada, como ya se hizo mención es competencia de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública (DGAYOP), que está adscrita a esta Subsecretaría de Agua y Obra Pública; quien es la encargada del dirigir las acciones relativas a la organización, ejecución y control de concursos, contratos, proyectos, etc., de obras públicas de conformidad con el artículo 15 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y el Manual General de Organización en sus apartados 229220000 y 229221000.

Por lo que esta Subsecretaría, en su calidad de servidor público habilitado está **imposibilitada en todo caso para proporcionar los documentos** requeridos por el solicitante, pues no se encuentran en sus archivos, sino en los de la DGAYOP, como se señaló en líneas precedentes; ello en términos del artículo 58 y 59 fracciones I y II de la antecitada Ley de Transparencia, que señalan que los servidores públicos habilitados brindaran apoyo a la Unidad de Transparencia en el cumplimiento de sus funciones, localizaran la información que le sea solicitada por dicha Unidad y **le proporcionarán la información que obre en sus archivos.**

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**C.P. LUIS MONTALVÁN MADRIGAL
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA,
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE**

c.c.p. Ing. Arturo Lugo Peña, Subsecretario del Agua y Obra Pública Y Servidor Público Habilitado
C. Gamaliel Cano Garcia, Contralor Interno.
Lic. Raúl Zarate Rivera, Secretario Técnico
Lic. Luis Ramón Ruiz López, Jefe de la Unida Juridica de la SAOP

Archivo/Minutario
Hoja Viajera 0004438
LMM/LRRL/GUG

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA